

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**RECONOZCASE PAGO DE POST - TÍTULO A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 16/12/2015

DECRETO N° 14627

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- El Acta de instalación del Consejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

Certificados de Aprobación de Post - Título en:

Nombre del Post-título	Horas académicas	Año	Centro de Estudios
Gestión Estratégica de Salud	250	2000	Universidad Central de Chile
Gerontología a Distancia	130	2005	Universidad Católica de Chile
Salud Pública y Salud Familiar	128	2009	Universidad Austral de Chile
Resolutividad en Equipos y Perspectiva de Red para el Modelo de Salud Familiar	320	2010-2011	Universidad de Valparaíso
Emergencias en Atención Primaria de Salud	249	2014	Universidad Bernardo Ohiggins
TOTAL	1077		

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE** el pago del **10 %** de la Asignación de Post - Título a la Sra. **LUZ OLIVA ANGEL**, C.I. [REDACTED] Enfermera de la Dotación del Departamento de Salud de Monte Patria, pago de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378 Artículo 42 y Decreto 1.889. Artículos 56° - 57, sumando en total la cantidad de **1077 horas académicas**.

Anótese, Comuníquese y Archívese



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JCCB/JLOC/F/CR/jess.

Distribución:

- Secretaria Municipal /- Departamento Salud /- Encargado Personal y Remuneraciones.
- Interesado/ - Archivo.